

BASES CONCURSO ACADÉMICO CÓDIGO FM-2007

1) INFORMACIÓN CONCURSO

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, convoca a un concurso para proveer tres cargos académicos en calidad de contrata, jornada completa (44 hrs.), carrera ordinaria, los que estarán adscritos a la FCFM a través de la Dirección Académica y de Investigación en una primera etapa y de manera temporal, en vistas a la futura creación del Instituto de Facultad en Datos e Inteligencia Artificial, donde serán adscritos definitivamente con acuerdo del Consejo de Facultad. Estos cargos conllevan un fuerte compromiso en investigación tanto individual como colaborativa, así como también en docencia de pregrado y postgrado. Se espera además que los/las candidatos/as seleccionados/as mantengan una fructífera vinculación con la industria en sus áreas respectivas, a través de proyectos de investigación y desarrollo, actividades de extensión y/o participación en cursos de postítulo o diplomas.

El presente concurso, y su posterior adjudicación con su respectivo nombramiento de acuerdo a la normativa vigente de la Universidad de Chile permite que aquellos académicos que ingresen en calidad de contrata y hayan accedido a dicho empleo mediante concurso público cumpliendo los requisitos contemplados en el Reglamento de Concursos para dichos certámenes, puedan acceder a un cargo de titular dentro de la planta académica de esta institución, sin necesidad de participar en un nuevo concurso, si estos han alcanzado alguna de las dos más altas jerarquías de las carreras académicas de la Universidad de Chile (Profesor/a Titular o Asociado/a), cumplen una jornada igual o mayor a 22 horas semanales y hubiesen transcurrido al menos tres años desde su ingreso a la Institución.

2) CARGOS

Áreas/Código	Descripción	Nº Plazas
DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (Código FM-2007)	Áreas preferentes: teoría y aplicaciones en el ámbito de ciencia de datos e inteligencia artificial. Se valorará especialmente la interdisciplina.	3

3) CONSULTAS

Mayores antecedentes y consultas específicas: Prof. Marcela Munizaga, Directora Académica y de Investigación, correo electrónico direacad@ing.uchile.cl

4) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS CONCURSOS

Podrán postular al presente concurso los chilenos o extranjeros que cumplan los siguientes requisitos de conformidad a lo dispuesto en el DU N°3099 de 1992 y sus modificaciones y DU N°2860 de 2001 y sus modificaciones posteriores:

- a) Poseer el grado de doctor o estar en vías de obtenerlo antes de asumir el cargo según la fecha señalada en el punto 11 de las presentes bases de concurso. Dicha condición deberá verificarse antes del cierre del concurso, mediante certificado de institución o carta del director del programa de doctorado respectivo.
- b) Tener salud compatible con el cargo.
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni haber sido condenado a pena aflictiva.
- d) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones.
- e) Los postulantes extranjeros deberán acreditar conocimiento del idioma español, en su defecto, expresar su compromiso de adquirirlo durante los primeros dos años de contratación. Además, deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

5) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- a) Curriculum Vitae
- b) Carta que manifieste los fundamentos de la postulación
- c) Plan de desarrollo de investigación
- d) Propuesta de docencia de pregrado y docencia de postgrado
- e) Copias de las publicaciones que considere más relevantes (no más de tres)
- f) Un reporte de citas bibliográficas de las publicaciones (Web of Science y Google scholar)
- g) Tres (3) cartas de recomendación
- h) Copia de certificación de títulos y grados académicos
- i) Copia de certificado de grado de doctor o certificado/carta indicando que lo obtendrá antes de asumir el cargo.
- j) Declaración jurada simple firmada indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 4b, 4c, 4d.

6) POSTULACIONES Y ACLARACIONES

Las postulaciones deberán realizarse en el sitio web: <http://www.uchile.cl/concursoAcademico/> incorporando todos los antecedentes requeridos en la convocatoria al concurso.

Las postulaciones se recepcionarán en el sitio Web antes indicado, en un período que se extenderá por 40 días corridos siguientes a la fecha de publicación del presente llamado a concurso en un medio de circulación nacional, conforme lo dispuesto en el calendario del proceso señalado en el punto 11 de estas Bases.

Las cartas de recomendación se deben enviar durante el plazo de postulación del concurso a la Dirección Académica y de Investigación de la FCFM (concurso.academico@ing.uchile.cl), haciendo referencia al código del concurso.

Al cierre del periodo de postulación y dentro de los primeros 10 días corridos siguientes, la Directora Académica y de Investigación podrá solicitar a los postulantes una reunión (presencial o por videoconferencia) para aclarar algún aspecto de su postulación.

No se recibirá ninguna documentación fuera de plazo. Las postulaciones cuyos antecedentes estén incompletos y/o que no se ingresen a través del sistema señalado, serán declaradas fuera de bases.

7) COMISIÓN EVALUADORA

Los postulantes serán evaluados por la Comisión de Concursos Académicos (CCA) de la FCFM integrada por:

- Decano, quien presidirá.
- Directora Académica y de Investigación
- Dos académicas(os) de la FCFM de las más altas jerarquías o sus suplentes, designados por el Consejo de Facultad.
- Director de Postgrado

Dicha Comisión podrá funcionar siempre que concurren 3 de sus integrantes, incluyendo el Presidente o quien lo subrogue. Participará en calidad de invitado el Vicedecano de la FCFM.

8) ETAPAS DE EVALUCIÓN

La CCA realizará el proceso de evaluación en dos etapas sucesivas conforme al siguiente protocolo:

8.1 Fase 1: Evaluación según antecedentes curriculares

En la tabla adjunta se indican los factores y sub-factores a considerar en esta primera etapa y sus respectivas ponderaciones.

En el caso de las cartas de recomendación (sub-factor 2.3), éstas serán evaluadas de acuerdo al juicio de cada uno de los miembros de la CCA, con puntaje de 0 (deficiente), 1 (regular), 2 (bueno) y 3 (excelente), considerando entre otros aspectos los siguientes: experiencia y nivel de reconocimiento de la persona que recomienda; conocimiento y grado de interacción con el postulante recomendado; la evaluación hecha de las fortalezas y debilidades del postulante.

Factor	Ponderación	Subfactor	Ponderación	Ítem	Puntos
1. Área de investigación e institución donde el (la) postulante obtuvo el doctorado	35%	1.1 Cercanía del área del (de la) postulante con las áreas declaradas en el punto 2 de las bases	10%	Excelente concordancia con el área general y preferente señaladas en el punto 2.	3
				Buena concordancia con el área general y preferente señaladas en el punto 2.	2
				Concuerda medianamente con el área general señalada en el punto 2.	1
				No concuerda con las áreas preferentes señaladas en el punto 2 de las bases.	0
		1.2 Nivel de excelencia del programa en el cual el (la) postulante realizó su doctorado o donde desarrolló actividades de investigación en la disciplina del concurso	10%	Excelente nivel	3
				Buen nivel	2
				Regular nivel	1
				Bajo nivel	0



		1.3 Proyecto de investigación: calidad y relevancia del plan de desarrollo de investigación propuesto, factibilidad de desarrollo del proyecto y visión del postulante sobre el área de investigación	15%	Presenta un excelente plan de desarrollo de investigación, factible de realizar y alineado con el área general y preferente señaladas en el punto 2.	3
				Presenta un buen plan de desarrollo de investigación, factible de realizar y alineado con el área general y preferente señaladas en el punto 2.	2
				Presenta un buen plan de desarrollo de investigación, factible de realizar, pero solo parcialmente alineado con el área general y preferente señaladas en el punto 2.	1
				El plan de desarrollo de investigación es deficiente o no está alineado con el área general y preferente señaladas en el punto 2.	0
2. Reconocimiento del (de la) postulante en su área de investigación	35%	2.1 Publicaciones indexadas WoS-ISI y en conferencias internacionales que conduzcan a un avance significativo en el área general y preferentes señaladas en el punto 2. Se evalúa el número de publicaciones y/o patentes en relación a los estándares de su disciplina y el nivel de desarrollo académico del (de la) postulante.	15%	Tiene un número adecuado de publicaciones de alto impacto en el área. Se considera también la participación en patentes en el área.	3
				Tiene un número reducido de publicaciones de alto impacto en el área. Se considera también la participación en patentes en el área.	2
				Tiene publicaciones, borradores y/o participa en patentes, pero todas son de bajo impacto en el área.	1
				No tiene publicaciones, borradores o patentes en el área.	0
		2.2 Dirección o participación en proyectos nacionales o internacionales de investigación. Se evalúa tomando en consideración el nivel de desarrollo académico del (de la) postulante.	10%	Excelente experiencia.	3
				Buena experiencia.	2
				Regular experiencia.	1
				No ha participado en proyectos de investigación.	0
		2.3 Cartas de recomendación de tres académicos(as) de reconocida trayectoria internacional en el área de investigación del concurso o afines.	10%	Presenta excelentes cartas de recomendación y éstas son de académicos(as) de reconocida trayectoria en el área.	3
				Presenta muy buenas cartas de recomendación y al menos dos de ellas corresponden a académicos/as de reconocida trayectoria en el área.	2
				Presenta buenas cartas de recomendación y al menos una de ellas corresponde a un(a)	1

				académico(a) de reconocida trayectoria en el área.	
				Las cartas de recomendación son deficientes o corresponden a académicos(as) sin una trayectoria conocida en el área.	0
3. Docencia	30%	3.1 Experiencia docente, incluyendo participación en preparar y dictar clases, tutorías y/o guía o co-guía de estudiantes, considerando además el impacto medido en términos de evaluaciones positivas y/o premios obtenidos	15%	Cuenta con excelente experiencia, considerando el nivel de desarrollo de su carrera.	3
				Cuenta con buena experiencia, considerando el nivel de desarrollo de su carrera.	2
				Tiene escasa experiencia docente universitaria.	1
				No tiene experiencia docente universitaria demostrable.	0
		3.2 Plan docente, incluyendo creación y dictado de cursos, compromiso de realizar tanto docencia presencial como a distancia, en idioma español y en inglés, además de guía de estudiantes en pregrado y postgrado.	15%	Manifiesta un fuerte compromiso docente en las áreas prioritarias del Departamento, incluyendo crear y dictar cursos en idioma español e inglés, además de guiar estudiantes en pregrado y postgrado.	3
				Manifiesta compromiso docente y este está alineado con las áreas prioritarias del Departamento.	2
				Manifiesta compromiso docente, pero este compromiso está parcialmente alineado con las áreas prioritarias del Departamento.	1
				No manifiesta compromiso docente o este no está alineado con las áreas prioritarias del Departamento.	0
Puntaje global	100%		100%		

En esta etapa de evaluación se tendrán en consideración los siguientes aspectos o acciones:

- La CCA dejará consignado en la correspondiente Acta de Evaluación los fundamentos sobre la aplicación de puntaje respecto de los subfactores 1.1, 1.2, 2.1, y 3.1.
- La Directora Académica y de Investigación, en su condición de integrante de la Comisión Evaluadora, podrá asesorarse por un comité ad-hoc de académicos (as) especialistas en el área específica del concurso.
- Los postulantes que sean calificados con puntaje 0 en los sub-factores 1.1, 2.1 y 3.1 quedarán descartados para pasar a la etapa siguiente de evaluación.
- La CCA establecerá para el cargo concursado un puntaje de corte para la siguiente etapa y preseleccionará a los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes sobre éste y siempre que sea igual o superior a 2,5 estableciendo al efecto un orden de precedencia.
- La CCA, podrá declarar desierto el presente concurso si ninguno de los candidatos obtiene el puntaje mínimo, señalado precedentemente.
- A igualdad de antecedentes y puntajes, todos(as) los(as) postulantes preseleccionados(as) pasarán a la siguiente etapa.

8.2 Fase 2. Entrevista de los postulantes pre-seleccionados con la CCA.

Los(las) candidatos(as) pre-seleccionados(as) en la fase 1 del concurso FM2007 deberán realizar una presentación oral frente a la Comisión de Concursos Académicos, la cual deberá estar compuesta por al menos cuatro integrantes, incluyendo al Decano.

En esta presentación los(las) postulantes pre-seleccionados(as) deberán referirse a su actividad de investigación, su experiencia docente, los aportes esperados en investigación y docencia de pregrado y docencia de postgrado, así como posibles interacciones académicas con otros grupos a nivel local, nacional o internacional.

Basados en el juicio experto de cada uno de los miembros de la Comisión de Concurso Académico, estos calificarán con un puntaje/calificación global de 0 (deficiente), 1 (regular), 2 (bueno) o 3 (excelente) la calidad de las presentaciones, considerando coherencia con los antecedentes curriculares presentados, calidad técnica/gráfica de la presentación, claridad de exposición, habilidad de expresión oral, y capacidad de respuesta a las interrogantes planteadas.

El puntaje asignado a esta fase se calcula como el promedio de los puntajes asignados por los miembros de la CCA.

Criterio	Ponderación	Ítem	Puntaje
Calidad de la presentación, considerando coherencia con los antecedentes curriculares presentados, calidad técnica/gráfica de la presentación, claridad de exposición, habilidad de expresión oral, capacidad de respuesta a las interrogantes planteadas.	100%	Excelente	3
		Buena	2
		Regular	1
		Deficiente	0

9) CANDIDATOS SELECCIONADOS

Resultarán seleccionados(as) para este concurso, los (las) postulantes que pasen a la fase 2, y obtengan en esta los más altos puntajes, según corresponda a la cantidad de cupos disponibles, bajo la condición que en esta etapa de evaluación obtengan un puntaje promedio igual o superior a 2,5.

En caso de igualdad de antecedentes y puntajes finales entre los postulantes, se aplicará la política de género que ha implementado la FCFM, seleccionando a la candidata mujer.

La resolución de la CCA, será debidamente fundada y se adoptará con a lo menos, la opinión favorable de 3 de sus miembros.

10) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Concluida la etapa anterior, la Comisión informará el resultado del proceso al Decano, proponiendo los(as) candidatos(as) seleccionados(as) en el concurso, si lo hubiere.

Del resultado del proceso serán notificados(as) los(las) candidatos(as) seleccionados(as) en el concurso mediante correo electrónico. Los(las) candidatos(as) seleccionados(as) tendrán un plazo de 10 días corridos desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si el candidato seleccionado en el concurso no acepta el cargo en el plazo indicado, la CCA podrá convocar a la fase 2 al postulante con el más alto puntaje en fase 1, entre los postulantes restantes, siempre que éste sea igual o superior a 2,5 y proceder a aplicar el mismo protocolo de presentación oral antes descrito (fase 2), o declarar desierto el presente concurso.

Conforme a la normativa universitaria vigente, previo al nombramiento, el candidato seleccionado en el concurso deberá someter sus antecedentes al proceso de evaluación académica a fin de determinar su jerarquía académica y renta.

Los resultados del proceso serán publicados en la página web:

<http://ingenieria.uchile.cl/investigacion/presentacion/130307/resultados-concursos>

11) CALENDARIZACION DEL PROCESO

FASE	PLAZO
Postulación	40 días corridos desde la publicación del llamado a concurso para el cargo FM2007.
Aclaración Postulación	10 días corridos contados desde el cierre de la postulación.
Evaluación	20 días hábiles desde el término del plazo para solicitar aclaraciones.
Selección	15 días hábiles desde el término del plazo de evaluación.
Finalización del proceso y aceptación del cargo	10 días corridos desde notificación al candidato seleccionado.
Inicio de actividades	A más tardar 6 meses después de la aceptación del cargo para el concurso FM2007.